



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000136-02

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Jesús Puente Alcaraz, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Rubén Illera Redón y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la Orden SAN/132/2015 para establecer criterios más restrictivos y garantistas en relación con la calidad de las aguas para consumo humano, a recoger en la web de la Junta las frecuencias de realización de análisis aplicables a las redes de abastecimiento de la Comunidad, así como a habilitar una partida presupuestaria para colaborar con las diputaciones provinciales en los análisis relativos a los municipios de menos de 500 habitantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 37, de 8 de julio de 2022.

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2022, rechazó la proposición no de ley, PNL/000136, presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Jesús Puente Alcaraz, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Rubén Illera Redón y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la Orden SAN/132/2015 para establecer criterios más restrictivos y garantistas en relación con la calidad de las aguas para consumo humano, a recoger en la web de la Junta las frecuencias de realización de análisis aplicables a las redes de abastecimiento de la Comunidad, así como a habilitar una partida presupuestaria para colaborar con las diputaciones provinciales en los análisis relativos a los municipios de menos de 500 habitantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 37, de 8 de julio de 2022.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández